

# VIOLENCIA FEMINICIDA: LOS CASOS EN EL CORREDOR INDUSTRIAL DE GUANAJUATO

Arriola Solís, María Cecilia (1), Rosas Vargas, Rocío (2)

1 [Licenciatura en Desarrollo Regional, Universidad de Guanajuato] | [ceciliasolis.145@hotmail.com]

2 [Departamento de Estudios Sociales, División de Ciencias Sociales y Administrativas, Campus Celaya- Salvatierra, Sede Salvatierra] | [rociurv@ugto.mx; atximba@yahoo.com.mx]

## Resumen

El objetivo de esta investigación fue identificar la violencia de género, que se convierte en violencia feminicida y que termina con el asesinato de las mujeres, por lo cual se utilizó un instrumento para analizar los feminicidios a partir de notas periodísticas que pertenecen al Estado de Guanajuato. Para este trabajo en específico se analizaron casos ocurridos en municipios del corredor industrial: San Francisco del Rincón, León, Silao, Irapuato, Salamanca, Cortazar, Celaya, Villagrán, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto. Donde ocurrieron 52 feminicidios de diversos municipios antes mencionados, que se encontraron cerca y fuera de su domicilio por un penetrador que se desconoce su identidad, además la violencia que obtuvieron las mujeres violentadas fue en tentativa de homicidio culposo por terceras personas, con el propósito de erradicarlas de la sociedad. Numerosos estudios dan cuenta cómo las mujeres violentadas pasan por los diversos tipos de violencia, desde su infancia en contextos familiares donde hay insultos, golpes, palabras hirientes y agresiones a las mujeres que las dañan psicológicamente. Por lo que la violencia se transmite de generación en generación. Lo que encontramos en los medios es que se discuten los feminicidios como si fueran ajustes de cuentas, así como algunos realizados por parejas sentimentales, sin tomar en cuenta que los derechos de las mujeres asesinadas han sido violentados y que es obligación del estado proteger dichos derechos humanos de las mujeres.

## Abstract

The objective of this research was to identify gender violence, which becomes femicidal violence and ends with the murder of women, which is why an instrument was used to analyze femicides from journalistic notes belonging to the State of Guanajuato. For this specific work we analyzed cases that occurred in municipalities of the industrial corridor: San Francisco del Rincón, León, Silao, Irapuato, Salamanca, Cortazar, Celaya, Villagrán, Apaseo el Grande and Apaseo el Alto. Where 52 femicides occurred in the municipalities mentioned above, which were found near and outside their home. Many of them are made by a perpetrator who is unknown. Numerous studies show how violent women go through various types of violence, from childhood in family contexts where there are insults, beatings, hurtful words and aggressions to women that psychologically damages them. As a result, violence is transmitted from generation to generation. What we find in the media is that femicides are discussed as if they were adjustments of accounts, as well as some made by sentimental couples, without taking into account that the rights of the murdered women have been violated and that it is the obligation of the state to protect those rights of women.

## Palabras Clave

1 Violencia de género; 2 Mujeres; 3 Guanajuato; 4 Patriarcado; 5 Feminicidios

## INTRODUCCIÓN

### Violencia feminicidio en el estado de Guanajuato

Comenzaré principalmente con definir el término género de diversos autores para darle sentido a la investigación.

“La perspectiva de género examina los impactos del desarrollo en mujeres y hombres, y se utiliza como una estrategia para orientar las políticas y acciones hacia la igualdad” [1] (Quintero et al., 2012).

Lamas (2002:52) se describe el género como una “simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas a partir de sus cuerpos”. [2]

La violencia de género es un fenómeno cuyo estudio y comprensión requieren de una visión integral y una metodología de análisis también compleja.

Lagarde (2011) [3] afirma que cuando hay asesinatos de mujeres lo que sucede es que existe una enorme violencia hacia ellas, de todo tipo, numerosos tipos de exclusiones, pobreza, falta de oportunidades, trata, desapariciones, etc., lo que ocurre ahora en el estado se agrava cada vez más, pareciera que no se alcanzan los niveles deseados de justicia. La impunidad está a sus anchas. Hay numerosas desapariciones de jovencitas en el estado, raptos a la luz del día

El feminicidio se define en el Código Penal [4] del estado de Guanajuato como: “ARTICULO153.- Habrá feminicidio cuando la víctima del homicidio sea mujer y la privación de la vida se cometa por razones de género, considerándose que existen éstas, cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos en agravio de la víctima: I. Que haya sido incomunicada; II. Que haya sido violentada sexualmente; III. Que haya sido vejada; IV. Que se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes aún respecto del cadáver; V. Que hayan existido amenazas, acoso, lesiones o violencia en el ámbito familiar, laboral o

escolar o cualquier otro que implique supra o subordinación del sujeto activo en contra de ella; VI. Que exista o haya existido con el activo relación íntima, de convivencia, de confianza, noviazgo, parentesco, matrimonio o concubinato; o VII. Que su cuerpo sea expuesto o arrojado en lugar público.”

El feminicidio lo define Lagarde (2011:19) como “el conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, éstos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad. El feminicidio es el genocidio de las mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres.”

Es decir, no solamente son los asesinatos de las mujeres, sino todo un entramado social que parece propiciar el medio perfecto para que éstos ocurran. Donde hay un enorme porcentaje de violencia hacia las mujeres, donde a pesar de que existen leyes, estas no se aplican o no se aplican con perspectiva de género; donde se normaliza la violencia y ni las y los educadores pueden verla a menos que sea violencia física extrema.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Para realizar este trabajo se revisaron periódicos locales como Periódico Correo, El Sol del Bajío, Zona Franca, Guanajuato Sur Noticias y el periódico digital nacional La Policiaca. Se recabaron las notas sobre asesinatos de mujeres y se clasificaron. Además, se revisaron diversos artículos y libros referentes al tema. Todas las notas son sobre mujeres asesinadas en el corredor industrial de Guanajuato (que abarca los municipios de San Francisco del Rincón, León, Silao, Irapuato, Salamanca, Cortázar, Celaya, Villagrán, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto), tomamos el caso de un/a transgénero que fue asesinada, porque creemos que lo fue porque se transformó en mujer y quizás ese fue el móvil.

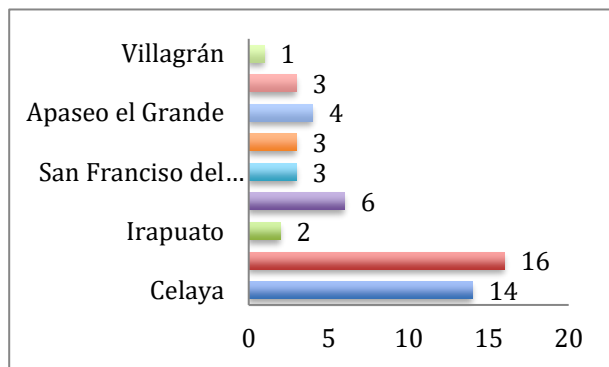
## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los feminicidios y asesinatos de mujeres van al alza en el estado de Guanajuato, el año pasado se

contabilizaron 102 y a julio de 2017 la cifra ya va en 74 mujeres que han sido asesinadas por diversas causas y de diferente modo. Seguramente la cifra será mayor que en 2016.

Es en corredor industrial del estado donde se concentran la mayoría de los crímenes contra las mujeres, con 52 casos (70.3%). El resto ocurrieron en otros municipios del estado. De igual forma, tenemos que de acuerdo con la ENVIM (Encuesta Nacional de Violencia hacia las Mujeres) [5] organizada por la Secretaría de Salud en 2006, León es uno de los municipios con mayores niveles de violencia física hacia las mujeres.

**Gráfica 1. Número de mujeres asesinadas en el corredor industrial de Guanajuato, según municipio, 2017.**



Como se observa León ocupa el nada honroso primer lugar en asesinatos de mujeres, seguido por Celaya; mientras que los Apaseos juntos tienen el tercer lugar. Mencionamos juntos a Apaseo el Grande y Apaseo el Alto porque recientemente se han visto involucrados en una escalada de violencia, que pareciera ser producto del crimen organizado. Y aventuramos un supuesto que en estos lugares con una creciente actividad criminal y violencia, serán lugares donde los crímenes contra mujeres aumenten. Así mismo, por ejemplo en el Sur del estado, donde también el crimen organizado prima, el número de mujeres asesinadas va al alza con 14 casos, mayor a lo que ocurre en el norte del estado con seis feminicidios.

De estos crímenes sucedidos en el corredor industrial del estado, 4 fueron realizados con arma blanca, e incluye degollamiento, puñaladas y machetazos. Dos de ellos sucedieron en Celaya, uno en León y otro más en Apaseo el Alto. Los

datos pueden verse, por forma de asesinato y por municipio, en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Forma de asesinato de las mujeres en el corredor industrial de Guanajuato, por municipio, 2017.**

Municipio	Arma Blanca	Arma de fuego	Estrangulamiento	Golpes	Pedradas	Quemaduras	Se desconoce	Total
León	1	8	3	-	-	-	4	16
Celaya	2	6	2	1	-	-	3	14
Apaseo el alto	1	2	-	-	-	-	-	3
Irapuato	-	1	-	-	-	-	1	2
Salamanca	-	3	-	-	-	1	2	6
Apaseo el Grande	-	3	-	-	-	-	1	4
San Francisco del Rincón	-	2	-	-	-	-	1	3
Silao	-	2	1	-	-	-	-	3
Villagrán	-	-	-	-	1	-	-	1
Total	4	27	6	1	1	1	12	52

En el caso de la mujer que apareció quemada en Salamanca, no se sabe si murió a causa de las quemaduras o la asesinaron de otra manera y dejaron el cuerpo en el terreno que luego se incendió. Podemos observar también que en 12 casos la fuente que consultamos no indica cómo fueron asesinadas. Alrededor del 50% de los fue utilizada un arma de fuego para asesinar a las mujeres, ocurriendo en casi todos los municipios del corredor, con excepción de Villagrán.

En el cuadro dos podemos revisar en donde dejaron los cuerpos de las mujeres asesinadas en el corredor industrial, muchas de ellas dejadas en zonas públicas, similar a lo que se encontró en Ciudad Juárez (Monárrez y Fuentes, 2004) [6]. 13 de ellas fueron encontradas en carreteras, lotes baldíos, parcelas o canal. En las calles o parques se encontraron 12 cuerpos. Por lo que en espacios amplios y públicos se encontraron a 25 mujeres, lo cual de acuerdo con el código penal del estado de Guanajuato, se deben considerar feminicidios, ya que cumplen con el supuesto VII donde se indica si fueron dejadas en lugares públicos. En cuanto a las mujeres encontradas en sus casas, se reportaron 19 cuerpos, en estos casos solamente se tienen identificados a 4 asesinatos: un esposo, dos parejas sentimentales y un vecino.

**Cuadro 2. Lugares donde se encontraron los cuerpos de las mujeres, 2017.**

Lugar	Número
Camino, carretera, lote baldío, en canal o parcela	13
Calle o parque	12
Casa	19
Hospital	2
Estancia infantil	1
Local	2
Hotel	1
Se desconoce	1
Vehículo	1
<b>Total</b>	<b>52</b>

Del total de mujeres asesinadas, solamente, de acuerdo a las notas de periódicos, se identificaron 7 asesinos: esposos, parejas sentimentales y un vecino. Muchas de las mujeres asesinadas en apariencia lo fueron por hombres desconocidos, en algunos casos se mencionan a sicarios y a una de ellas el hombre que la acompañaba la usó como escudo humano, pues era a él a quien iban a matar, pero usó el cuerpo de la mujer para cubrirse y a ella le tocaron las balas, el hombre salió ileso.

## CONCLUSIONES

Como en otros estados de la República Mexicana (Freyermuth, 2004 [7]; Padget y Loza, 2014 [8]; Sotomayor y Román, 2014 [9]), en Guanajuato los feminicidios son prácticamente realizados por el género masculino. Además en torno a este delito, y otros, hay una gran impunidad y se vuelve a revictimizar a las mujeres asesinadas. Empezando con las notas de periódico, donde a algunas de las mujeres les califican como prostitutas, que roban, entre otras, con lo que pareciera que se justifican los asesinatos ya que no serían entonces mujeres “buenas.”

Pensamos que además de las políticas públicas que se deberían de realizar en el estado para

proteger la vida de las mujeres, nosotras debemos tejer redes y apoyarnos mutuamente para terminar con la violencia de género hacia las mujeres para que no siga pasando más. Y además vincular la educación desde la infancia para que se genere más conciencia en los seres humanos y de respeto a los derechos humanos de todas y todos.

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco a la Universidad de Guanajuato, por haberme aceptado en los veranos de investigación y me abrieron las puertas para poder investigar un tema más a fondo, así también a la Dra. Rocío Rosas Vargas que me brindó su conocimiento y apoyo para seguir adelante día a día para realizar la investigación complementaria con la información recabada.

## REFERENCIAS

- [1] Quintero, M. L. (2012). La salud y la categoría de género. En Quintero M. L. et al (Ed), *Genero y salud visiones multi diferenciales*. México: Miguel Ángel Porrúa (pp12-34).
- [2] Lamas, M. (2002), *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- [3] Lagarde R. (2011). “Prefacio. Claves feministas entorno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica.” En Fregoso R. L. *Feminicidio en América Latina*. México: UNAM.
- [4] Código Penal del Estado de Guanajuato. [http://www.congresogto.gob.mx/uploads/codigo/pdf/2/CODIGO\\_PENAL\\_DEL\\_ESTADO\\_DE\\_GUANAJUATO\\_P.O.\\_14jul2017.pdf](http://www.congresogto.gob.mx/uploads/codigo/pdf/2/CODIGO_PENAL_DEL_ESTADO_DE_GUANAJUATO_P.O._14jul2017.pdf)
- [5] Encuesta Nacional de Violencia hacia las Mujeres (ENVIM). <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/envim-146/encuesta-nacional-sobre-violencia-contra-las-mujeres>.
- [6] Monárrez F. J y Fuentes C. M. (2004). “Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa.” En Falcón T. M. *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: Colegio de México.
- [7] Padget, H. y Loza E. (2014). *Las muertas del Estado. Feminicidios durante la administración mexicana de Enrique Peña Nieto*. México: Grijalbo.
- [8] Sotomayor P. Y Román P. (2007). *Masculinidad y violencia*